Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00044

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019).

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	23-001-33-31-004-2013-00151-01
Demandante	Víctor Murillo Alarcón
Demandado	Mindefensa Ejercito Nacional
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00043

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019).

Medio de control	REPETICION
Radicado	23-001-33-31-004-2013-00222-01
Demandante	Mindenfesa - Policía Nacional
Demandado	Jorge Márquez Martínez
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00042

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019).

Medio de control	REPETICION
Radicado	23-001-33-31-004-2013-00221-01
Demandante	Departamento de Córdoba
Demandado	Francisco Ramón Godín Ojeda y Otros
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00041

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019).

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-23-31-701-2010-00336-01
Demandante	Olimpo Cárdenas Torres
Demandado	Municipio de Montería.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00040

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019).

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-701-2010-00088-01
Demandante	Noris Del Carmen Mercado Lozano
Demandado	Municipio de Planeta Rica
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00039

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-701-2012-00197-01
Demandante	Diana Piedad Flórez
Demandado	Municipio de Chinu
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00038

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2012-00267-01
Demandante	Ramona Jesús Páez Moreno
Demandado	Departamento de Cordoba
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00037

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-005-2013-00014-01
Demandante	Adma Manzur Martinez
Demandado	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Lorica.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00036

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-001-31-005-2011-00201-01
Demandante	Yesenia Urango Marzola
Demandado	Municipio de Cerete
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00035

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-701-2008-00198-01
Demandante	Argemiro Bárcenas Habib
Demandado	Municipio de Sahagún
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00034

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2015-00307-01
Demandante	Fredy Araujo Barrera
Demandado	Departamento de Córdoba
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00033

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2013-00074-01
Demandante	Bernardo A. Díaz Arroyo.
Demandado	Municipio de Sahagún
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00032

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2006-00871-02
Demandante	Guillermo A. Madrid Díaz.
Demandado	Hospital Local de Montelibano.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00031

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2007-00362-01
Demandante	Pabla Meléndez Orozco
Demandado	E.S.E Camu de Moñitos
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00030

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2009-00231-01
Demandante	Roger M. Gonzalez Payares
Demandado	E.S.E salud SINU
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00029

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-23-31-000-2012-00358-00
Demandante	Royal & SUN ALLIANCE SEGROS DE COLOMBIA
Demandado	Contraloría General de Córdoba
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00028

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-005-2013-00236-01
Demandante	Jorge Eliecer Paternina Arroyo
Demandado	Municipio Ayapael
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00027

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-005-2013-00196-01
Demandante	Gabriel Martelo Burgos y Otros
Demandado	Municipio De Cienaga de Oro
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00026

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-000-2015-00209-01
Demandante	Ángela Custodia Mesquida y Otros
Demandado	Nación-INVIAS y otros.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00025

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-004-2015-00207-01
Demandante	Luz Elena Zambrano y Otros
Demandado	Nación –Ministerio de Defensa-Policía Nacional.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00024

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-005-2013-001-00193-01
Demandante	Otalvaro E. Racero Pinto y otros
Demandado	Nación - Ministerio de Educación y otros.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00023

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-005-2015-00053-01
Demandante	Maria Sixta Sabina Velasco y otros
Demandado	Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional y otros.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00022

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-004-2008-00047-01
Demandante	Miriam Del Carmen Pérez Pérez
Demandado	Nación-Ministerio de Defensa-SIJIN
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00021

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-005-2012-00326-01
Demandante	Nury Esther Pastrana y otros
Demandado	ESE Camu Santa Teresita de Lorica y Otro
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00020

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-005-2015-00021-01
Demandante	Lineis María Hernández Navarro y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00019

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-701-2009-00311-01
Demandante	Álvaro Gutiérrez Carvajal y Otros.
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00018

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-23-31-000-2010-00527-00
Demandante	Ivo Montes Lozano y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00017

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-23-31-000-2012-00646-00
Demandante	Ricardo A. Zuluaga Vargas y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00016

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-23-31-000-2011-00475-00
Demandante	Argimiro Arévalo Rodríguez y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Ejército Nacional.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00015

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-23-31-000-2010-00153-00
Demandante	Luz Adriana Gonzalez Lozano y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Ejercito Nacional.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 00014

SIGCMA

San Andrés, islas veintitrés (23) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-000-2011-00414-00
Demandante	Lubina Monzón Feria
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa y otros
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero Gonzalez

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ
Magistrado